

Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Relación de programas estatales Septiembre 2020

No.	Dependencia	Nombre del programa	Objetivo del programa	Criterios de aplicación del programa	Monto asignado por año a cada programa	Area responsable del programa	Listado de beneficiarios	Monto asignado en lo individual a cada beneficiario
1	Dirección General de Política Social	Mi Pasaje	REDUCIR EL PORCENTAJE DE GASTOS DE LOS BENEFICIARIOS MEDIANTE VALES GRATUITOS PARA EL PAGO DEL TRANSPORTE PÚBLICO "MI PASAJE" AYUDANDO A DESPLASARCE EN SUS ACTIVIDADES DIARIAS.	SUBSIDIAR DOS PASAJES DIARIOS A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A LOS ESTUDIANTES LA CANTIDAD QUE REQUIEREN DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR.	522,523 PASAJES	Dependencia Responsable: SECRETARIA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL Dirección Responsable: DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES Y ESTATALES	2,870 ADULTOS MAYORES 1,033 PERSONAS CON DISCAPACIDAD 139 ESTUDIANTES 1,698 (EJECUTANDOSE)	365 PASAJES
2	Dirección General de Política Social	JALISCO TE RECONOCE	Mejorar el bienestar y calidad de vida de las personas mayores del estado, entregando ayuda en especie y servicios, a la población de 65 años o más que se encuentren en condiciones de pobreza, para atender integralmente sus necesidades específicas y así garantizar sus derechos.	SUBSIDIAR ASISTENCIA MEDICA Y APOYO CON APARATOS PARA LA MEJORA DE LA SALUD, ASÍ COMO ESTIMULO A TENER UNA VIDA SANA.	El programa se implementó en el municipio de Tlajomulco debido a una gestión que se llevó a cabo con el gobierno estatal, por lo que la información detallada se encuentra únicamente en la dependencia estatal responsable de su implementación ya que el gobierno municipal fungió solamente como apoyo a su ejecución.	Dependencia Responsable: SECRETARIA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL Dirección Responsable: DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES Y ESTATALES	El programa se implementó en el municipio de Tlajomulco debido a una gestión que se llevó a cabo con el gobierno estatal, por lo que la información detallada se encuentra únicamente en la dependencia estatal responsable de su implementación ya que el gobierno municipal fungió solamente como apoyo a su ejecución.	EN ESPECIE
3	Dirección General de Promoción Económica	Empleo Temporal para Beneficio de la Comunidad 2020	Contribuir a la protección del bienestar socioeconómico de la población desempleada y subempleada mediante la entrega de beneficios que deriven de su participación en proyectos temporales de carácter gubernamental con enfoque al beneficio de la comunidad con la finalidad de que los beneficiarios cuenten con ingresos que les permitan atender sus necesidades básicas y continuen con la búsqueda de trabajo en el sector formal.	Ser mexicano, tener dieciocho años o más, ser desempleado con interés y potencial de desarrollar una actividad, no recibir apoyos económicos y/o materiales de otros programas que tengan los mismos objetivos o fines del presente programa.	2.814.000,00	Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Dirección General del Servicio Nacional de Empleo Jalisco y Dirección General de Promoción Económica	266 beneficiarios	Brigadistas 160 pesos por día trabajado, Jefes de Proyecto 300 pesos por día trabajado, Coordinador Jurídico 600 por día trabajado, Coordinador General 900 por día trabajado